

SESIÓN ORDINARIA N° 03 - NEUQUÉN, marzo 17 de 2005

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 11 horas 00 minutos del día 17 de marzo del año 2005, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 03 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: --

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR	PRESENTE
CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO	PRESENTE
CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO	PRESENTE
CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO	AUSENTE
CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	AUSENTE
CONCEJAL GUTIERREZ, OMAR	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA	PRESENTE
CONCEJAL NAVARRETE, NERIO	PRESENTE
CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE	PRESENTE
CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ	PRESENTE
CONCEJAL TORRES, NELIDA	PRESENTE
CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 Concejales damos inicio a la sesión del día de la fecha. Pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Justificación de Inasistencias. Tiene la palabra el Concejal Zaccar. CONCEJAL ZACCAR: Sí, señor presidente, para referirme al 24 de marzo de 1976. Nuevamente debemos referirnos a los sucesos acaecidos en el país en marzo de 1976, en la etapa previa a la dictadura, se comenzó con las amenazas a los militantes políticos y sociales, se persiguió a los gremialistas opositores, se silenció la prensa y se compraron medios, todo desembocó en el genocidio de 30 mil argentinos. Es necesario puntualizar para que esta fecha, que no toleramos la repetición de los hechos de los años 70. Digo no se toleraran mas persecuciones, amenazas, ni restricciones porque todos aprendimos la lección. La vida y la libertad son derechos que hacen a la naturaleza del ser humano, ningún gobernante por mas plata que tenga, nos podrá privar de ellas. Hace años los gobernantes aprendieron, que con legislaturas favorables podrán imponer cualquier cosa, pero también aprendieron que por mas que se prohíba la primavera, las plantas igual florecen. Deben aprender la lección que nos dejó el 24 de marzo de 1976, la derecha reaccionaria derrotó al pueblo, pero este volvió y de la mano de Alfonsín y Kirchner, recuperó lo suyo y con una nueva metodología, a fuerza de ideas, a fuerza de trabajo, a fuerza de estar junto al pueblo, con libertad y más libertad, respetando a quienes no piensan igual, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal Tiene la palabra el Concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Sí, gracias señor presidente, también para recordar esta fecha tan importante de 1976. 29 años pasaron o pasarán el próximo 24 de marzo cuando en el 76 eran días difíciles, de miedo, de

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

horror, de violencia. de violencia desata por fuerzas ocultas, que llevaron a la Argentina a escribir con sangre paginas de la historia. Estas distintas posiciones políticas de ese año causaron a nuestra patria la perdida de muchos hermanos, hijos de nuestros hermanos, padres, hombres y mujeres, jóvenes que tenían el ideal de pelear por una sociedad mejor, yo para el año pasado decía para esta fecha también, que provenimos de una generación renga, una generación que perdió mas de 20 mil militantes, generalmente militantes de sectores populares, que luchaban por un ideal, que luchaban por una patria. Este espiral violento no solo fue en la Argentina, alcanzo a todo el continente latinoamericano, que uno a uno fueron cayendo los países que vivíamos en democracia y reemplazados por estas feroces dictaduras que se instalaron en nuestra América Latina. Solo la pasión de algunos y el heroísmo de otros pudimos en pocos años volver a una vida institucional, como marcaba la palabra del anterior Concejal, y el heroísmo de otros, decíamos en pocos años volvíamos a instalar una vida institucional, que hasta nuestros días a duras penas logramos mantener, digo mantener porque estas ultimas horas y semanas se comienza a sentir nuevamente, a percibir la presencia de activistas que hacen culto a la anarquía, a la manifestación de protesta a través de métodos violentos. Lo sucedido en la Universidad Nacional del Comahue al no poder llevar a cabo ayer la Asamblea, cuando tenia las acreditaciones que permitían su normal desarrollo, cuando costo años de lucha conseguir la participación de los distintos sectores, que hacen a la vida democrática y en todas sus virtudes, expresadas en quienes concurren a la universidad nacional. Hoy quedo establecido por la voluntad soberana del pueblo, porque nuestra universidad es del pueblo, pero ese pueblo que maduro, que creyó y apostó a los cambios en paz, que lloró por sus caídos, secó sus lagrimas, pero no olvidó. No olvidó y reivindica los objetivos de una patria justa, libre y soberana. Este pueblo no acepta, ni aceptará que una minoría, retrograda y reaccionaria, sin timonel, infecte nuevamente a nuestras universidades con odios y rencores, que nunca condujo a nada positivo, ni menos a la liberación de un pueblo. Neuquén tiene un estilo de vida, es un ejemplo de convivencia democrática, lo tenemos marcado en este Concejo Deliberante, en la Honorable Legislatura, en donde las minorías tienen tanta voz y tanta fuerza de expresarse, como tienen los partidos que ganan elecciones. Lo han demostrado todos estos actores políticos que han protagonizado estos 22 años de ininterrumpida democracia, todo mensaje busca llevar a la reflexión en algunos casos, y en otros a fijar una posición, este solo busca alertar. Si nosotros, concejales electos por la voluntad soberana de nuestro pueblo, no levantamos nuestras voces, no señalamos con claridad nuestros pensamientos, no aportamos nuestros compromisos con aquellos que confiaron en nosotros cuando nos votaron, estaremos haciendo una omisión muy profunda y nos equivocáramos, traicionaríamos a nuestros compañeros y a nuestros hijos, hijos nuestros que ven en sus padres una esperanza de una sociedad mas justa en su conjunto. Compañeros Concejales, lo sucedido en la Universidad Nacional del Comahue es grave, no podemos equivocarnos, equivocarnos nuevamente, si no ponemos la fuerza a la verdad a la fuerza de la antipatria. Como decía también el Concejal que me antecedió en la palabra, no volvamos a repetir el pasado, esta democracia se

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

defiende con la participación de todos los sectores. El MPN siempre fue y será parte de este pueblo, porque también perdimos luchadores populares, este MPN que es parte de este pueblo que vela por un sistema institucional en nuestra patria amada, la República Argentina, pero decimos república, con todo lo que significa, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal, si nadie mas hace uso de la palabra, pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, señor presidente. Como la sesión especial del día 5 de marzo próximo pasado se realizó en forma antirreglamentaria, solicitamos, que la presidencia de este Cuerpo asegure que esta sesión numero cinco se desarrollará en el marco de lo establecido por la Constitución nacional, la Constitución provincial, la Carta Orgánica municipal y el Reglamento interno aprobado por la resolución 421 del año 2001, sin que se vulneren los procedimientos legales, para sancionar las ordenanzas de este Concejo Deliberante, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Considera la presidencia que ha actuado en un todo de acuerdo con la constitución, la carta orgánica y que ha aplicado lo que estipula el reglamento. Quienes consideran que así no ha sido han optado por un camino que les da el derecho, por lo tanto, respetuoso de ello, creo que, simplemente, tenemos, en ese punto, una diferencia en cuanto a la apreciación, que será dirimido en el ámbito que corresponde ante esa presentación, de todas formas, no tenga duda que nos manejamos dentro del marco de la constitución provincial y nacional, además he jurado hacerlo ante ello, como cada uno de los integrantes de este Cuerpo. Primer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez. CONCEJAL GUTIERREZ: Sí, quiero que quede perfectamente en la versión taquigráfica, que la presidencia ha sostenido que la sesión pasada se ha llevado en un todo de acuerdo a las constituciones provinciales, municipal, nacional y el reglamento interno, y si no tuviésemos dudas no hubiésemos ido a la justicia, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Respetuoso de la duda, creo que hice mención que soy respetuoso, también, del ejercicio de derecho. Paso al **Primer Punto del Orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales**, debo poner a consideración las inasistencias a la sesión ordinaria numero dos, de la Concejal Gloria Sifuentes, por razones particulares, y del Concejal Juan José Dutto, por razones de salud, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Paso al **Segundo Punto del Orden del Día: Inciso A) Peticiones o Asuntos particulares ingresados**, va de la pagina 2 A 1 a la 2 A 8 y pongo a consideración.-----

ENTRADA N° 0179/2005 - EXPEDIENTE N° CD-091-C-200 3 - CARÁTULA: CAYUL JUANA. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0180/2005 - EXPEDIENTE N° CD-028-C-200 4 - CARÁTULA: CISTERNA CELIDA. SOLICITA EXIMICIÓN DE LA DEUDA POR DERECHOS DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0181/2005 - EXPEDIENTE N° CD-274-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOBRE LA ACTUAL UBICACIÓN DE LA CASA DEL CANILLITA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
ENTRADA N° 0182/2005 - EXPEDIENTE N° CD-120-C-200 3 - CARÁTULA: CILLERUELO LILIANA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN LICENCIA COMERCIAL KIOSCO EN LA Vía PÚBLICA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N° 0183/2005 - EXPEDIENTE N° CD-301-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA CONVOCADO A REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE LA CIUDAD SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO .- -----
ENTRADA N° 0184/2005 - EXPEDIENTE N° CD-292-B-200 4 - CARÁTULA: BELTRI CARLOS FABIAN. SOLICITA TERRENO FISCAL PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0185/2005 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-FRENTE GRANDE-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME RESPECTO A LA FALTA DE CARTELES REGLAMENTARIOS DE OBRAS EN CONTRUCCIONES DE TODO EL ÉJIDO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0186/2005 - EXPEDIENTE N° CD-044-V-200 4 - CARÁTULA: VECINOS Bº SAN LORENZO NORTE. ELEVAN PROPUESTA SOBRE IDENTIFICACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N° 0187/2005 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-ARI-FG- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN TORNO A LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y ACCION SOCIAL .- -----
ENTRADA N° 0188/2005 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE GRANDE-ARI-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE AL PLAN DE PAVIMENTACIÓN 2004-2007, LA CALLE COSTA RICA ENTRE GOYA Y PERÚ - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0189/2005 - EXPEDIENTE N° CD-067-D-200 4 - CARÁTULA: DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. SOLICITA TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
ENTRADA N° 0190/2005 - EXPEDIENTE N° CD-248-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y/O LEGALES POR LOS CUALES NO SE HA REGLAMENTADO LA ORDENANZA 8949 -SEGURIDAD EN LOCALES NOCTURNOS- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N° 0191/2005 - EXPEDIENTE N° CD-028-L-200 1 - CARÁTULA: LIGA DE FUTBOL DEL NEUQUEN -LIFUNE-. SOLICITA SE REVEA ART.

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

3° DE LA ORDENANZA 6605- VENTA LOTE 12 MZA 12 B° SA NTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N°: 0192/2005 - EXPEDIENTE N°: 2883-M-1996 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN. SOLICITA REGULARIZACIÓN RESERVA FISCAL CHACRA 69 BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N°: 0193/2005 - EXPEDIENTE N°: 9586-A-2004 - CARÁTULA: AHUMADA MARIA B., COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA PAVIMENTO PARTIDA 42355 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N°: 0194/2005 - EXPEDIENTE N°: 9439-S-2004 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA OBSERVACIÓN SOBRE METODOLOGÍA DE LIQUIDACIÓN APLICADA DEL TRIBUTOS DERECHOS DE INSPECCIÓN E HIGIENE DE ACTIVIDADES COMERCIALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N°: 0195/2005 - EXPEDIENTES N°: 8887-G-2001 , 9112-G-2002 CARÁTULA: GARCIA CARLOS RAUL. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N°: 0196/2005 - EXPEDIENTE N°: 13871-P-2004 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. SOLICITA LIBRE ESTACIONAMIENTO CALLE CórDOBA 28 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N°: 0197/2005 - EXPEDIENTE N°: 2332-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA COPIA DE ACTA DE INSPECCIONES A LA EMPRESA INDALO SA DEL MES DE NOVIEMBRE /2004 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N°: 0198/2005 - EXPEDIENTE N°: 10120-M-2004 - CARÁTULA: MANZANO CARLOS . ELEVA ANTEPROYECTO PARA SU APROBACIÓN OBRA EDIFICIO RIOJA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N°: 0199/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-001-U-200 5 - CARÁTULA: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE. ELEVA LISTA DE ALUMNOS PARA BECAS Año 2005 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
 ENTRADA N°: 0200/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-008-A-200 5 - CARÁTULA: AGRUPACION MANOS UNIDAS, SOLICITAN TRANSFERENCIA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN BARRIO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----
 ENTRADA N°: 0201/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-008-P-200 5 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL Nº 01/2005 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
 ENTRADA N°: 0202/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-009-A-200 5 - CARÁTULA: ALVAREZ TERESA DEL HUERTO. SOLICITA EXCEPCIÓN AL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES LIQUIDADAS EN LA BOLETA DE LA COOPERATIVA CALF - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----
 ENTRADA N°: 0204/2005 - EXPEDIENTE N°: 9231-R-2004 - CARÁTULA: RUSSO NORBERTO RODOLFO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0207/2005 - EXPEDIENTE N° CD-028-S-200 5 - CARÁTULA: SANCHEZ RUBEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL "CURSO GRATUITO DE IDIOMA INTERNACIONAL ESPERANTO" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0208/2005 - EXPEDIENTE N° CD-029-S-200 5 - CARÁTULA: SCOUTS DE ARGENTINA. ELEVAN PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO JAIME DE NEVARES " UNA PLAZA PARA EL BARRIO, UN LUGAR PARA LOS SCOUTS" - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0209/2005 - EXPEDIENTE N° CD-006-T-200 5 - CARÁTULA: TALLER ESCUELA DE TEATRO POPULAR TREN TEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL EL "PROYECTO CULTURAL 2005 DE TREN TEN" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0210/2005 - EXPEDIENTE N° CD-051-V-200 2 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° SAN LORENZO SUR -CHACRA 168. SOLICITAN NOMBRE PARA UNA CALLE DEL SECTOR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -

ENTRADA N° 0211/2005 - EXPEDIENTE N° CD-285-B-200 4 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS DERECHO DE EDIFICACIÓN. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0212/2005 - EXPEDIENTE N° CD-004-M-200 5 - CARÁTULA: MANSILLA SOTO MONICA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO MULTA POR INFRACCIÓN ORDENANZA N° 9476 (PERRO AGRESOR) - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0213/2005 - EXPEDIENTE N° 2146-S-2001 - CARÁTULA: SALGADO MILAGRO SOCORRO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA OBRAS CLOACAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0214/2005 - EXPEDIENTE N° 9858-B-2004 - CARÁTULA: BARRERA NOEMI. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIA 167 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0215/2005 - EXPEDIENTE N° CD-007-T-200 5 - CARÁTULA: TITULARES DE EMPRESAS DE REMISSES. SOLICITAN DIRECTA PARTICIPACIÓN EN TEMAS REFERENTE A REMISSES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0216/2005 - EXPEDIENTE N° CD-030-S-200 5 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL 162 - CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0217/2005 - EXPEDIENTE N° CD-010-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION DE YOGA ANANDA MARGA. SOLICITA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CON "PROYECTO DE NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN NEO-HUMANISTA" CONCURSO PREMIO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- -----

ENTRADA N° 0218/2005 - EXPEDIENTE N° CD-002-R-200 5 - CARÁTULA: RAMIREZ JUAN CARLOS. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA TASAS POR

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N°: 0219/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-008-T-200 5 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA . ELEVA OFICIO N° 153/05, AUTOS "SISTEMA PREPAGOS S.R.L. C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0220/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-010-I-200 2 - CARÁTULA: IGLESIAS DORIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N°: 0221/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-247-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y/O LEGALES POR LOS CUALES NO SE HA REGLAMENTADO LA ORDENANZA 9814 -LOCALES BAILABLES- SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 0222/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-313-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE OBSTRUCCIÓN QUE PRESENTA LA VEREDA EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA Y BATILANA DEL BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0223/2005 - EXPEDIENTE N°: 4317-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. SOBRE ADJUDICACIÓN LOTE 32 MZA 66 B. PCIAS UNIDAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0224/2005 - EXPEDIENTE N°: 13431-P-2004 - CARÁTULA: PEÑA MARIA DEL CARMEN. SOLICITA SOLUCIÓN INCONVENIENTE PARADA DE TAXIFLET - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N°: 0225/2005 - EXPEDIENTE N°: 12602-C-2000 - CARÁTULA: CORSINO ROBERTO MARCELO. SOLICITA COMPRA TERRENO UBICADO EN CALLE LIBERTAD PARTE POSTERIOR DEL SUPERMERCADO WAL MART - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0226/2005 - EXPEDIENTE N°: 248-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE . ELEVA ACTA ACUERDO SUSCRIPTA CON LA ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS Y CAMARA DE PROPIETARIOS DE REMISSES DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N°: 0227/2005 - EXPEDIENTES N°: 5888-G-1988 , 2887-F-1998 - CARÁTULA: GACITUA ARMANDO. SOLICITA EN VENTA TERRENO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0228/2005 - EXPEDIENTES N°: 1853-C-2000 , C-103-07/2000 , 2910-V-2004 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS DE LOS TERRENOS DE HUERTAS COMUNITARIAS SECTOR 1,2 Y 3 C-0103-07/2000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0231/2005 - EXPEDIENTE N° CD-010-P-200 5 - CARÁTULA: POSSO ALFREDO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0232/2005 - EXPEDIENTE N° CD-022-C-200 5 - CARÁTULA: CASTILLO RUBEN. SOLICITA EXENCIÓN AL PAGO LICENCIA COMERCIAL POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0233/2005 - EXPEDIENTE N° CD-003-I-200 5 - CARÁTULA: INTEGRANTES FERIA MUNICIPAL N° 3. SOLICITAN SE REVEA LA ORDENANZA N° 8710 - FERIAS MUNICIPALES N° 1 Y 3 - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0235/2005 - EXPEDIENTE N° CD-012-S-200 5 - CARÁTULA: SOUFAL FEDERICO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ING. ADOLFO PIGRETTI A UNA PLAZA, PASEO O CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0236/2005 - EXPEDIENTE N° CD-037-D-200 5 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSIÓN FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2004 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0237/2005 - EXPEDIENTE N° CD-025-C-200 5 - CARÁTULA: CIFUENTES JESUS. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA COMERCIAL VENTA DE PANCHOS EN LA VÍA PÚBLICA - - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

ENTRADA N° 0238/2005 - EXPEDIENTE N° CD-008-G-200 0 - CARÁTULA: GARCIA ELVA BEATRIZ. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA HABILITACIÓN COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0239/2005 - EXPEDIENTE N° CD-041-A-200 4 - CARÁTULA: ALVAREZ HECTOR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0240/2005 - EXPEDIENTE N° 431-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CENTRO DE ESTADISTICAS E INFORMACION MUNICIPAL. ELEVA INFORME SOBRE ANALISIS Y REVISIÓN DE LOS LIMITES INTERBARRIALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0242/2005 - EXPEDIENTE N° CD-031-S-200 5 - CARÁTULA: SITRAMUNE. SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA N° 10203 - AUMENTO DE SUELDO DECRETO 1615/04 - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Martínez.
CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Pagina 2 A 1 entrada 183/2005, entiendo que va a Acción Social y no a Obras Publicas, por cuanto allí fue donde ingreso para que representáramos a este Concejo la Arquitecta Buffolo y yo, y no hemos sido llamadas en un año y tres meses, valga la aclaración, y la entrada 187, pagina 2 segunda entrada, sobre protección de monumentos históricos, pediría si puede ir a las dos comisiones Obras

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Públicas y Acción Social, por cuanto todo el área cultural, turístico y patrimonial es competencia de la Comisión de Acción Social, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Le agradezco Concejal, le informo que el presidente de su bloque, en la reunión de Labor Parlamentaria, había planteado, en el caso de la entrada 183 de la pagina uno, justamente la misma apreciación y coincidíamos que habíamos equivocado el destino y tomamos nota de su solicitud en la pagina dos, gracias Concejal. Si no hay mas objeciones o aportes, pongo a consideración la aprobación, con las modificaciones planteadas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al **Segundo Punto del Orden del Día: Inciso B) Despachos de Comisiones Internas.** SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

ENTRADA N° 0620/2004 - EXPEDIENTES N° CD-245-B-20 03 , CD-005-V-2004 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE VECINALISTAS NEUQUINOS AL PASAJE QUE COMUNICA LAS CALLES RIOJA Y MISIONES ENTRE SARMIENTO Y SAN MARTIN - DESPACHO N° 001/2005.- -----

ENTRADA N° 0039/2005 - EXPEDIENTE N° CD-001-F-200 5 - CARÁTULA: FEDERACION DE JUDO DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO APERTURA 2005 - DESPACHO N° 002/2005.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-001-F-2005; y CONSIDERANDO: Que la Federación de Judo del Neuquén solicita se declare de Interés Municipal el Campeonato Nacional de Judo Apertura 2005, que se realizará en la Ciudad de Neuquén los días 15, 16, y 17 de Abril del corriente año; Que es muy importante para nuestra ciudad tener un Torneo de estas características, ya que hace exactamente una década que no se realiza un espectáculo tan importante en la zona; Que esta Federación hoy cuenta con una nueva Comisión Directiva, que esta trabajando para el desarrollo del Deporte en todo el ámbito de la Provincia. Que la mencionada Institución posee representantes a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo al buen trabajo, y al desempeño. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-001-F-2005; y CONSIDERANDO: Que la Federación de Judo del Neuquén solicita se declare de Interés Municipal el Campeonato Nacional de Judo Apertura 2005, que se realizará en la Ciudad de Neuquén los días 15, 16, y 17 de Abril del corriente año; Que es muy importante para nuestra ciudad tener un Torneo de estas características, ya que hace exactamente una década que no se realiza un espectáculo tan importante en la zona; Que esta Federación hoy cuenta con una nueva Comisión Directiva, que esta trabajando para el desarrollo del Deporte en todo el ámbito de la Provincia. Que la mencionada Institución posee representantes a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo al buen trabajo, y al desempeño. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal “El Campeonato Nacional de Judo Apertura 2005”, que se realizará en la Ciudad de Neuquén, los días 15, 16 y 17 de Abril del corriente año.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0135/2005 - EXPEDIENTE N° CD-002-A-200 5 - CARÁTULA: ASOCIACION CIVIL DE ECOLOGIA SOCIAL. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS “JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO” - DESPACHO N° 003/2005.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-002-A-2005; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil de Ecología Social (A.C.E.S.) solicita se declaren de Interés Municipal las “Jornadas de Concientización sobre Cambio Climático”, que se realizarán los días 21 y 22 de Abril del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue; Que la mencionada asociación es una organización sin fines de lucro creada con el fin de preservar los recursos naturales, la biodiversidad, y generar condiciones favorables para la sustentabilidad ambiental y la mejor calidad de vida de los hombres; Que durante el transcurso de estas jornadas, destacadas personalidades del ámbito nacional y de reconocimiento mundial expondrán los beneficios y las obligaciones de los países miembros comprometidos con el Cambio Climático del Planeta; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-002-A-2005; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil de Ecología Social (A.C.E.S.) solicita se declaren de Interés Municipal las “Jornadas de Concientización sobre Cambio Climático”, que se realizarán los días 21 y 22 de Abril del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue; Que la mencionada asociación es una organización sin fines de lucro creada con el fin de preservar los recursos naturales, la biodiversidad, y generar condiciones favorables para la sustentabilidad ambiental y la mejor calidad de vida de los hombres; Que durante el transcurso de estas jornadas, destacadas personalidades del ámbito nacional y de reconocimiento mundial expondrán los beneficios y las obligaciones de los países miembros comprometidos con el Cambio Climático del Planeta; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal la “Jornada de Concientización sobre Cambio Climático”, que organiza la Asociación Civil de

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ecología Social (A.C.E.S.), a realizarse los días 21 y 22 de Abril del corriente año, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Acordado también en Labor Parlamentaria, debo poner a consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas, declarando al Cuerpo en comisión, de la entrada, no tiene despacho, entrada 1532/2004 Sindicato de Canillitas. Tiene la palabra el Concejal Chávez. **CONCEJAL CHAVEZ:** Sí, presidente, de acuerdo a lo que habíamos hablado también en la Comisión de Acción Social, están llegando los familiares 11 y media o 12, y si podemos posponerlo, para que ellos presencien la sesión. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Tiene razón, bien posponemos entonces el tratamiento hasta esa llegada. Discúlpeme, había olvidado que habíamos acordado que llegaban en ese horario, por tema de transporte, gracias. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

ENTRADAS N°: 0957/2000, 1010/2004 - EXPEDIENTES N°: CD-037-V-2000, 6156-V-2000 - CARÁTULA: VALENCIA RODOLFO. SOBRE IMPOSIBILIDAD PAGO PLAN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA - DESPACHO N°: 001/2005.- -----

ENTRADA N°: 0464/2003 - EXPEDIENTES N°: CD-117-D-20 00 , CD-160-D-2000 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEUQUEN. SOBRE PLAN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN ORDENANZA N° 7444/96 (RESOL. N° 415/2000) - DESPACHO N°: 002/200 5.- -----

ENTRADAS N°: 1254/2004, 1596/2004, 0053/2005 - EXPE DIENTES N°: CD-019-G-2004, CD-062-C-2004 , CD-042-A-2004 - CARÁTULA: GUENTIAN MARIA PILAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL REFINANCIACIÓN DEUDA DE PATENTE. - DESPACHO N°: 003/2005.- -----

ENTRADA N°: 1395/2004 - EXPEDIENTE N°: CD-033-R-200 3 - CARÁTULA: ROJAS JOSE LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS - DESPACHO N°: 004/2005.- -----

ENTRADA N°: 1572/2004 - EXPEDIENTE N°: 10036-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PATENTE DE RODADOS DOMINIOS SNY211, CBJ320, SMY207, TTK747, RLU531, CMA594 - DESPACHO N°: 005/2005.- -----

-----**LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -** -----

ENTRADA N°: 1135/2004 - EXPEDIENTE N°: CD-038-A-200 4 - CARÁTULA: ALBERO FERNANDO Y OTRA. SOBRE RELOCALIZACIÓN DE LA CALESITA - CARRUSEL ESPACIAL - EXPTES CD-035-A-03 Y 3190-A-03 - DESPACHO N°: 002/2005.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, Tiene la palabra la Concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Discúlpeme señor presidente, y pido un respetuoso tratamiento de la próxima entrada, sobre lavadero de autos en calle Independencia 680. Primero mis disculpas al presidente del bloque, porque cuando ayer bajo de mi bancada, bajó a Parlamentaria, yo todavía no había leído la carpeta del orden del día, del día de hoy, y mis disculpas a los nueve

colegas que integran la comisión de legislación, porque en todo caso hable con algunos asesores, pero omití hablar con algunos concejales y particularmente con el presidente y el secretario de la comisión. este proyecto de comunicación es del 24 de marzo del año pasado, lo hizo el MPN a pedido de la propietaria de ese predio, la propietaria de ese predio es la señora Susana Labrin vda. de Almaraz, quien indiscutiblemente es probable que no hay llegado a adjuntarse el expediente o la nota presentada por la propietaria, sobre pronto y preferente despacho en este Concejo deliberante el 25 de febrero, por cuanto ese predio esta en juicio de desalojo por parte de la propietaria. Entiendo, de que la persona que ejerce este comercio, lavadero de autos, viene hace mas de un año, mas de un año, con elementos jurídicos dilatorios, para ilícitamente realizar una actividad, porque la dueña del terreno ha caído y ha vencido el contrato y quiere hacer uso de su propiedad privada, hay dos dictámenes de la UTG , con algún cierto de contradicción entre si, por lo cual y para ser concreta, pido al secretario en ausencia de mi compañero de bancada el presidente Closs, al secretario de la comisión concejal Pelliza, que el próximo lunes o antes de la próxima sesión, sea citada a la comisión de legislación a la propietaria y explique fehacientemente, porque sino dilatamos seis meses más o siete meses más y estamos siendo, de alguna manera, cómplices de acciones ilícitas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. Quería no inmiscuirme en los problemas judiciales que tienen dos partes en conflicto, quería no tomar partido por ninguna de ellas, pero creo discernir que el pedido concreto es que el lunes que viene en la comisión de legislación general, se escuche una de las partes de este expediente, lo que voy a acordar con eso, no tengo ningún inconveniente, lo voy a apoyar cuando lo mocione en el ámbito de la comisión de legislación general, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADAS N°: 1194/2004, 1376/2004 - EXPEDIENTES N°: CD-053-B-2004, 2627-O-2004 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LAVADERO DE AUTOS UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 680 - DESPACHO N°: 003/2005.- -----

ENTRADA N°: 1581/2004 - EXPEDIENTE N°: 5495-M-2004 - CARÁTULA: MAUREIRA DIEGO ALBERTO. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO ANEXO -LIBRERÍA FOTOCOPIADORA- - DESPACHO N°: 004/2005.- -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----

ENTRADA N°: 1321/2004 - EXPEDIENTES N°: CD-025-S-20 02 , CD-050-S-2003 - CARÁTULA: SANCHEZ HECTOR ARIEL. ELEVA RECLAMO POR RESIDUOS PATOGENOS EN LOTE - DESPACHO N°: 001/2005. - -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N°: 1435/2004 - EXPEDIENTE N°: 2154-R-1996 - CARÁTULA: RODRIGUEZ SALAMANCA EXEQUIEL. SOLICITA TERRENO CORDÓN COLÓN - DESPACHO N°: 002/2005.- -----

ENTRADA N°: 1439/2004 - EXPEDIENTE N°: 2986-R-1997 - CARÁTULA: RAMIREZ JULIO. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 04 MZA 12 Bº CORDÓN COLÓN - DESPACHO N°: 003/2005.- -----

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1440/2004 - EXPEDIENTES N° 3120-C-2003 , 8729-C-2003 - CARÁTULA: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "RAYEN LEUFU". SOLICITA TERRENO EN PARQUE INDUSTRIAL - DESPACHO N° 004/2005.- -----

ENTRADA N° 1455/2004 - EXPEDIENTES N° 4955-B-1989 , 4594-B-1991 , 4888-B-1991 , 3398-P-1992 , 2714-11145/97 , 5194-V-1991 - CARÁTULA: BAEZA MARIANO. SOLICITA TERRENO - DESPACHO N° 005 /2005.- -----

ENTRADA N° 1522/2004 - EXPEDIENTE N° CD-121-C-200 4 - CARÁTULA: CLUB ATLETICO PACIFICO. SOLICITA " REPARACIÓN HISTÓRICA AL CLUB PACIFICO" - DESPACHO N° 006/2005.- -----

ENTRADA N° 1566/2004 - EXPEDIENTE N° 2908-M-2002 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION TIERRAS FISCALES. SOLICITA SUBDIVISIÓN LOTE 9, MZA. 1 ALTO GODOY - DESPACHO N°: 007/2005.-

ENTRADA N° 1570/2004 - EXPEDIENTE N° 3549-S-1998 - CARÁTULA: SANCHEZ CARLOS ALBERTO. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO MZA: Z LOTE: 2 CHACRA: 173 BARRIO SAPERE - DESPACHO N° 008/2005.- -----

ENTRADA N° 1573/2004 - EXPEDIENTES N° 203-S-1990 , 2460-28939/1995 - CARÁTULA: SANCHEZ SELVA. SOLICITA TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 009/2005.- -----

ENTRADA N° 1582/2004 - EXPEDIENTE N° 2399-R-1991 - CARÁTULA: RANQUIMAN OSCAR DANIEL. SOLICITA TERRENO ADJTO 023/95 IPVU DESPACHO N° 010/2005.- -----

ENTRADA N° 1598/2004 - EXPEDIENTE N° 10175-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES . SOBRE REGULARIZACIÓN LOTES 10 Y 11 MANZANA 63 Y 10 DE LA MANZANA 64 BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 011/2005.-

ENTRADA N° 1607/2004 - EXPEDIENTES N° 2150-V-1989 , 5739-R-1999 , 2239-C-2001 , 419-R-1991 , 2346-C-2001 - CARÁTULA: VALLEJOS MARGARITA. SOLICITA TERRENO FISCAL -ADJ. 419-R-91 - DESPACHO N° 012/2005.- -----

ENTRADA N° 0010/2005 - EXPEDIENTES N° 1873-T-1991 , 5313-G-1995 , CD-070-B-1991 - CARÁTULA: TROPA FLORENTINA. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 8- MZA 11 - DESPACHO N° 013/2005 .- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N° 1261/2003 - EXPEDIENTE N° CD-022-G-200 3 - CARÁTULA: GUZMAN OSCAR . SOLICITA POR EXCEPCIÓN LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 - PARA CHOFER DE TAXI - DESPACHO N° 009/2005.- --

ENTRADA N° 1252/2004 - EXPEDIENTE N° CD-260-B-200 4 - CARÁTULA: BATTIAS GUILLERMO. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR POR EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 010/2005.- -----

ENTRADA N° 1420/2004 - EXPEDIENTE N° CD-044-M-200 4 - CARÁTULA: MUÑOZ JUAN CARLOS. SOLICITA LICENCIA PARA CONDUCIR REMISSES - DESPACHO N° 011/2005.- -----

ENTRADA N° 1449/2004 - EXPEDIENTE N° CD-019-R-200 4 - CARÁTULA: RAMOS GABRIELA. SOLICITA PERMISO DE LIBRE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD. - DESPACHO N° 012/2005.- -----

ENTRADA Nº: 1544/2004 - EXPEDIENTE Nº: 8924-M-2004 - CARÁTULA: MUÑOZ F. EMILIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO Nº 047 - DESPACHO Nº: 013/2005.- -----

ENTRADA Nº: 1545/2004 - EXPEDIENTE Nº: 5974-J-2004 - CARÁTULA: JARA HUGO EDUARDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO Nº 164 - DESPACHO Nº: 014/2005.- -----

ENTRADA Nº: 1547/2004 - EXPEDIENTE Nº: 9107-A-2004 - CARÁTULA: AVALOS ALBERTO NELSON. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI Nº 13.965 - DESPACHO Nº: 015/2005.- -----

ENTRADA Nº: 1551/2004 - EXPEDIENTE Nº: 8286-J-2004 - CARÁTULA: JARA MARCOS ANTONIO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI Nº 24198 - DESPACHO Nº: 016/2005.- -----

ENTRADA Nº: 0022/2005 - EXPEDIENTES Nº: 8930-C-2004 , 11413-C-2004 CARÁTULA: CORTEZ OSCAR RODOLFO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N- 170 - DESPACHO Nº: 017/2005.- -

ENTRADA Nº: 0087/2005 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REMISIÓN DE LOS LISTADOS ACTUALIZADOS DE LOS PERMISIONARIOS DE TAXIS Y REMISSES HABILITADOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO Nº: 018/2005.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Expedientes tratados en Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA Nº: 0073/2005 - EXPEDIENTE Nº: 11859-S-2004 - CARÁTULA: SUBSECRETARIA DE PRODUCCION. SOLICITA SOLUCIONAR LA ESCRITURACIÓN A FAVOR DE TERCEROS DE LOS LOTES DEL PARQUE INDUSTRIAL POR APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Nº 378 - DESPACHO Nº: 001/2005.- -----

VISTO el Expediente Nº OE-11859-S-2004; y CONSIDERANDO: Que la Dirección Provincial de Industria y Comercio de la Provincia del Neuquén, solicita el levantamiento de la Cláusula restrictiva por parte del Municipio, sobre la fracción de tierra que surge del Plano C/0090/70, ubicada en el Sobrante del Lote Oficial 3 denominado S-32, con una superficie de 125 Has. 2408 m2; Que dicha fracción fue otorgada en venta por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén a la Provincia mediante Ordenanza Nº 688, Decreto Nº 689/1971, y Escritura Nº 48, inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 159 Fº 236 Fca. Nº 9368, ubicadas en el Parque Industrial con destino a la localización de la Zona Industrial Tipo y las Zonas para Gran Industria con su correspondiente reserva territorial de expansión; Que con la implementación del PIN, la Provincia por sucesivos planos de mensura de subdivisión adjudicó a industrias, empresas de servicios, agroindustriales, y otras asimilables en beneficio de un adecuado mejoramiento ambiental, en el que se han agrupados en un medio más propicio y con los servicios de infraestructura mejorando así las opciones de radicación de actividades industriales para la Ciudad de Neuquén; Que se consigna en la Ordenanza y la Escritura antes citadas cláusula restrictiva, en cuanto que "...La Provincia del Neuquén solo podrá destinar la fracción objeto de ésta enajenación, para

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la radicación del Parque Industrial de Neuquén y obras complementarias, la falta de cumplimiento de ésta obligación producirá de pleno derecho la resolución de transferencia...”; Que si bien la Provincia otorgó escritura a empresas radicadas en el Parque Industrial a través de la Escribanía General de Gobierno, en la última presentación a favor de la firma Emprendimientos Industriales S.R.L., el Registro de la Propiedad Inmueble informa a Escribanía General de Gobierno mediante Constatación de Dominio que consta la cláusula de retrocesión de dominio en el Lote S-32; Que la Dirección Provincial de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia, área que regula los servicios industriales solicita a efectos de que la Provincia otorgue la escrituración a favor de terceros de los lotes componentes del Parque Industrial, que fueran adjudicados en venta a empresas radicadas en el Sector, de acuerdo a la aplicación de la Ley Provincial de Promoción Económica N° 378, el levantamiento de la Cláusula restrictiva inserta en la escritura de marra, toda vez que se ha dado cumplimiento al destino para el cual fue adquirida la tierra; Que para proceder al levantamiento de la restricción es menester el dictado de la norma legal a efectos de dar por cumplidas las restricciones ante el Registro de la Propiedad Inmueble, conforme a los antecedentes obrantes en el mismo; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Sí, señor presidente, muchas gracias, pediría por secretaria que se lean los considerandos, para que quede bien claro, cual es el espíritu de esta ordenanza puesta a consideración. Dado que vamos a levantar un cargo impuesto en leyes y ordenanzas anteriores, nos parece importante que se de lectura a los considerandos, para tener una idea acabada, para aquellos concejales que no forman parte de la Comisión de Obras Públicas, gracias, señor presidente. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: El Expediente N° OE-11859-S-2004; y CONSIDERANDO: Que la Dirección Provincial de Industria y Comercio de la Provincia del Neuquén, solicita el levantamiento de la Cláusula restrictiva por parte del Municipio, sobre la fracción de tierra que surge del Plano C/0090/70, ubicada en el Sobrante del Lote Oficial 3 denominado S-32, con una superficie de 125 Has. 2408 m²; Que dicha fracción fue otorgada en venta por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén a la Provincia mediante Ordenanza N° 688, Decreto N° 689/1971, y Escritura N° 48, inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 159 F° 236 Fca. N° 9368, ubicadas en el Parque Industrial con destino a la localización de la Zona Industrial Tipo y las Zonas para Gran Industria con su correspondiente reserva territorial de expansión; Que con la implementación del PIN, la Provincia por sucesivos planos de mensura de subdivisión adjudicó a industrias, empresas de servicios, agroindustriales, y otras asimilables en beneficio de un adecuado mejoramiento ambiental, en el que se han agrupados en un medio más propicio y con los servicios de infraestructura mejorando así las opciones de radicación de actividades industriales para la Ciudad de Neuquén; Que se consigna en la Ordenanza y la Escritura antes citadas cláusula restrictiva, en cuanto que “...La Provincia del Neuquén solo podrá destinar la fracción objeto

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de ésta enajenación, para la radicación del Parque Industrial de Neuquén y obras complementarias, la falta de cumplimiento de ésta obligación producirá de pleno derecho la resolución de transferencia...”; Que si bien la Provincia otorgó escritura a empresas radicadas en el Parque Industrial a través de la Escribanía General de Gobierno, en la última presentación a favor de la firma Emprendimientos Industriales S.R.L., el Registro de la Propiedad Inmueble informa a Escribanía General de Gobierno mediante Constatación de Dominio que consta la cláusula de retrocesión de dominio en el Lote S-32; Que la Dirección Provincial de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia, área que regula los servicios industriales solicita a efectos de que la Provincia otorgue la escrituración a favor de terceros de los lotes componentes del Parque Industrial, que fueran adjudicados en venta a empresas radicadas en el Sector, de acuerdo a la aplicación de la Ley Provincial de Promoción Económica N° 378, el levantamiento de la Cláusula restrictiva inserta en la escritura de marra, toda vez que se ha dado cumplimiento al destino para el cual fue adquirida la tierra; Que para proceder al levantamiento de la restricción es menester el dictado de la norma legal a efectos de dar por cumplidas las restricciones ante el Registro de la Propiedad Inmueble, conforme a los antecedentes obrantes en el mismo; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a levantar el cargo impuesto ante el Registro de la Propiedad Inmueble en la transferencia a favor de la Provincia del Neuquén, que pesa sobre la fracción ubicada en el Sobrante Lote Oficial 3, Lote S-32, con una superficie de 125 Has. 2408 m2, que surge del Plano de Deslinde, Amojonamiento y Mensura del perímetro del Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, ubicado en el Sobrante Lote Oficial 3, Departamento Confluencia, Sección I, aprobado por la Dirección General del Catastro bajo Expediente N° C/0090/70, que fuera impuesto por Ordenanza N° 688, Decreto N° 689/1971, y Escritura N° 48, F° 248, inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 159 F° 236 Fca. N° 9368.-----

ARTICULO 2º): LIBRESE Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a través de la Dirección Municipal de Tierras Fiscales – División Notarial, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N° 1621/2004 - EXPEDIENTE N° 10412-P-2003 - CARÁTULA: PUNTA TERESA. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL RUBRO LAVADERO DE AUTOS - DESPACHO N° 001/2005.- -----

VISTO el Expediente N° OE-10412-P-2003; y CONSIDERANDO: Que la Señora Punta Teresa solicita al Órgano Ejecutivo Municipal la licencia comercial rubro lavadero de autos, el que se encontrará ubicado en la calle Pampa 360; Que lucen agregados distintos informes y actuaciones relativos a la viabilidad de la instalación en dicha zona temática; Que posteriormente se remiten las mismas a la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), quien emite el Dictamen 057/04 no haciendo lugar a la solicitud de Lavaderos de Automotores y autorizando el uso de playa de estacionamiento y oficina para el local de la Pampa 360 –Zona CP 1; Que analizadas las actuaciones, la Comisión Interna de Legislación General ratifica en todo sus términos los dictámenes efectuados. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-10412-P-2003; y CONSIDERANDO: Que la Señora Punta Teresa solicita al Órgano Ejecutivo Municipal la licencia comercial rubro lavadero de autos, el que se encontrará ubicado en la calle Pampa 360; Que lucen agregados distintos informes y actuaciones relativos a la viabilidad de la instalación en dicha zona temática; Que posteriormente se remiten las mismas a la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), quien emite el Dictamen 057/04 no haciendo lugar a la solicitud de Lavaderos de Automotores y autorizando el uso de playa de estacionamiento y oficina para el local de la Pampa 360 –Zona CP 1; Que analizadas las actuaciones, la Comisión Interna de Legislación General ratifica en todo sus términos los dictámenes efectuados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): RATIFICASE en todos sus términos el Dictamen N° 057/2004 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), respecto de la solicitud de licencia comercial rubro lavadero de autos en calle Pampa N° 360 Zona CP 1.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación , en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

ENTRADA N° 1542/2004 - EXPEDIENTE N° 8733-A-2004 - CARÁTULA: ALEGRIA RUBEN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 151 - DESPACHO N° 002/2005.- -----

VISTO el expediente N° OE - 8733-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor ALEGRIA, RUBEN; D.N.I N° 12.820.385, con domicilio sito en Barrio Ciudad Industrial, calle 3, Sector B, dúplex 5, solicita la renovación de la licencia de

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

taxi identificada con el número de interno 151; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 151, a favor del señor Alegría, Rubén; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE - 8733-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor ALEGRIA, RUBEN; D.N.I N° 12.820.385, con domicilio sito en Barrio Ciudad Industrial, calle 3, Sector B, duplex 5, solicita la renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 151; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 151, a favor del señor Alegría, Rubén; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), incis o 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi, identificada con el número de ----- Interno 151, Licencia Comercial N° 24.537 a favor del señor ALEGRIA, RUBEN D.N.I N° 12.820.385, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308.----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA .-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1543/2004 - EXPEDIENTE N°: 9240-A-2004 - CARÁTULA: ALARCON HECTOR. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 160 - DESPACHO N°: 003/2005.- -----

VISTO el expediente N° OE- 9240-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Alarcón, Héctor D.N.I N° 8.377.856, con domicilio sito en Barrio San Lorenzo, dúplex 32, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24.900, identificada con el número de interno 160; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 160, a favor del señor Alarcón, Héctor; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 9240-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Alarcón, Héctor D.N.I N° 8.377.856, con domicilio sito en Barrio San Lorenzo, dúplex 32, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24.900, identificada con el número de interno 160; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 160, a favor del señor Alarcón, Héctor; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 160, Licencia Comercial N° 24.900 a favor del señor ALARCÓN, HECTOR D.N.I N° 8.377.856, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0019/2005 - EXPEDIENTE N°: 9462-G-2004 - CARÁTULA: GUZMAN TRONCOSO GABRIEL JORGE. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 153 - DESPACHO N°: 004/2005.- - VISTO el Expediente N° OE-9462-G-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Guzmán Troncoso, Gabriel Jorge, D.N.I. N° 92.317.672, con domicilio sito en la calle Violeta Parra N° 82, solicita la renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 153.- Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 153, a favor del señor Guzmán Troncoso, Gabriel Jorge.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente Nº OE- 9462-G-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Guzmán Troncoso, Gabriel Jorge, D.N.I. Nº 92.317.672, con domicilio sito en la calle Violeta Parra Nº 82, solicita la renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 153.- Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 153, a favor del señor Guzmán Troncoso, Gabriel Jorge.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi, identificada con el número de -----Interno 153, Licencia Comercial Nº 24.312 a favor del señor GUZMÁN TRONCOSO, GABRIEL JORGE, D.N.I. Nº 92.317.672, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza Nº 5308.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº: 0049/2005 - EXPEDIENTE Nº: 8892-A-2004 - CARÁTULA: ARGUELLO JOSE EULOGIO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO Nº 131 - DESPACHO Nº: 005/2005.- -----

VISTO los expedientes Nº OE-8892-A-2004 y OE-11382-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Argüello, José Eulogio, D.N.I. 12.049.059, con domicilio sito en calle Rhode Nº 1251, Barrio San Lorenzo solicita la renovación de la licencia de taxi Nº 24.524, identificada con el número de interno 131; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Nº 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 131, a favor del señor Argüello, José Eulogio; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los expedientes Nº OE-8892-A-2004 y OE-11382-A-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Argüello, José Eulogio, D.N.I. 12.049.059, con domicilio sito en calle Rhode Nº 1251, Barrio San

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lorenzo solicita la renovación de la licencia de taxi N° 24.524, identificada con el número de interno 131; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 131, a favor del señor Argüello, José Eulogio; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi, identificada con el número de ----- Interno 131 Licencia Comercial N° 24.524 a favor del señor ARGUELLO, JOSE EULOGIO D.N.I 12.049.059, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0050/2005 - EXPEDIENTE N°: 9232-B-2004 - CARÁTULA: BERGARA MIGUEL ANGEL. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI N° 42 - DESPACHO N°: 006/2005.- -----

VISTO el expediente OE- 9232-B-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el Señor Bergara, Miguel Angel, D.N.I N° 10.820.040, con domicilio sito en Carlos H. Rodríguez N° 1080, solicita la renovación de la licencia de taxi 14.576, identificada con el número de interno 042; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 042, a favor del señor Bergara, Miguel Angel; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° OE- 9232-B-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el Señor Bergara, Miguel Angel D.N.I N° 10.820.040, con domicilio sito en Carlos H. Rodríguez N° 1080, solicita la renovación de la licencia de taxi 14.576, identificada con el número de interno 042; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 042, a favor del señor Bergara, Miguel Angel; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi, identificada con el número de Interno 042, Licencia Comercial N° 14.576 a favor del señor BERGARA, MIGUEL ANGEL D.N.I N° 10.820.040, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º de la Ordenanza N° 5308.-----

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA .-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0056/2005 - EXPEDIENTE N°: 13172-B-2004 - CARÁTULA: BORGHESE LUCIANO ERNESTO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO 171 - DESPACHO N°: 007/2005.- -----

VISTO el expediente OE-13172-B-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Borghese Luciano Ernesto DNI. N° 7.305.416, con domicilio sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 1818, solicita la renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 171; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 171, a favor del señor Borghese Luciano Ernesto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 13172-B-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor Borghese Luciano Ernesto DNI. N° 7.305.416, con domicilio sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 1818, solicita la renovación de la licencia de taxi identificada con el número de interno 171; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de taxi identificada

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con el número de interno 171, a favor del señor Borghese Luciano Ernesto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi, identificada con el número de ----- Interno 171, Licencia Comercial N° 25.209 a favor del señor BORGHESE LUCIANO ERNESTO D.N.I N° 7.305.416, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0057/2005 - EXPEDIENTE N° 12836-C-2004 - CARÁTULA: CAMPILLO LUIS DARIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 162 - DESPACHO N° 008/2005.-----

VISTO el expediente N° OE- 12836-C-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el Señor Campillo, Luis Darío D.N.I. N° 18.444.282, con domicilio sito en calle Chile N° 633, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24.748, identificada con el número de interno 162.- Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 162, a favor del señor Campillo, Luis Darío.- **COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° OE-12836-C-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el Señor Campillo, Luis Darío D.N.I. N° 18.444.282, con domicilio sito en calle Chile N° 633, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24.748, identificada con el número de interno 162.- Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 5308 y sus modificatorias, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 162, a favor del señor Campillo, Luis Darío.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 162, Licencia Comercial N° 24.748 a favor del señor CAMPILLO, LUIS DARIO D.N.I. N° 18.444.282, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º de la Ordenanza N° 5308.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al **Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados.** SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0203/2005 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-----

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0205/2005 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS QUE YACÍAN EN EL CEMENTERIO CENTRAL.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

COMUNICACIÓN N° 008/2005.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Que lo lean completo, por favor. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no. SECRETARIO LEGISLATIVO: ---

V I S T O: El anuncio publicado en el Boletín de Prensa de la Municipalidad; y CONSIDERANDO: Que el mismo fue publicado con fecha 11 de Febrero de 2005 a posteriori de la exhumación de los cuerpos que yacían en el cementerio central; cuya fecha sería el 26 de Enero de 2005.- Que el Artículo 63º), de la Ordenanza N° 1362 expresa: "Vencido el término por cual hubiere sido acordado sepulturas en tierra, la Municipalidad intimará al responsable de los restos, mediante la publicación de un Edicto en el Boletín Oficial Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia y en un aviso en diario local o regional, por una vez, para que en un plazo de sesenta (60) días corridos se presente a definir el destino de los mismos. Vencido dicho plazo y no habiéndose realizado tal presentación, la Dirección de Cementerios procederá a exhumar, reducir y calcinar los restos óseos y a depositar los restos en el Osario o

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cinerario General”.- Que en su Artículo 64º), dice: “En Administración de Cementerios se colocarán carteles con la nomina de las sepulturas vencidas y de los fallecidos cuyos restos las ocupan”.- Que el Artículo 66º), expresa: “Las tareas de exhumación de restos para su reducción serán efectuados en los horarios que disponga la Administración, pudiendo presenciar esta tarea los miembros de la familia que así lo desearan”.- Que la Ordenanza N° 9578 modificatoria de la Ordenanza N° 4174 en su Artículo 3º), expresa: ARTICULO 13º): “La dirección de Cementerios procederá a cremar restos humanos en los siguientes casos: 1)- Por vencimiento de los plazos de tumulación, de acuerdo a la normativa vigente.- 2)- Cuando el responsable de los restos tenga una deuda por derecho de cementerio con una morosidad mayor a ciento ochenta (180) días. En ambos casos se procederá de la siguiente manera: a) Notificar el vencimiento de los plazos y/o intimar al pago, según corresponda, al responsable de los restos, en el domicilio que el mismo haya fijado ante la Dirección de Cementerios para que en un plazo perentorio de treinta (30) días corridos regularice su situación. En dicha notificación se indicará claramente que, de no regularizarse la situación, se dispondrá de los restos para su cremación.- b) Vencido dicho plazo, y de no haberse regularizado la situación, la Municipalidad publicará un Edicto en el Boletín Oficial Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia del listado de aquellos responsables de deuda por derechos de cementerio que se encuentren en mora, por una vez, otorgando un nuevo plazo de treinta (30) días corridos para regularizar la situación.- c) Cumplido el plazo establecido en el inciso b), y no habiéndose regularizado la situación por: renovación, traslado, pago de la deuda o realización de un plan de pago de la misma, la Dirección de Cementerios dispondrá de los restos para su cremación.- d) En caso de que el responsable no pueda ser notificado y/o intimado por tratarse de persona de domicilio desconocido la Municipalidad publicará un edicto en el Boletín Oficial Municipal y Boletín Oficial de la Provincia para que en un plazo de treinta (30) días corridos regularice la situación. Vencido dicho plazo, se procederá conforme a lo previsto en los incisos b) y c) del presente”; Que en el Punto 4 ultimo párrafo dice: “...Las publicaciones dispuestas en los incisos b) y d) serán publicadas en aviso en un diario local o regional, mediante el que se comunicará a la comunidad la lista de los responsables de deudas por Derechos de Cementerio que se encuentran en mora y que no hubieran podido ser notificados fehacientemente. En el mismo aviso deberá comunicarse que los listados completos de los responsables en mora han sido publicados mediante edictos en el Boletín Oficial Municipal y Boletín Oficial de la Provincia y se encuentran disponibles en la Municipalidad y sus delegaciones, en ambos cementerios y en las sedes de las comisiones vecinales.- Concomitantemente se dará amplia difusión por medios radiales respecto de los lugares donde se encuentran los listados de los responsables en mora.- Que la Ordenanza N° 1362 en su Artículo 18º), 1º Párrafo dice: “Ningún cadáver que se haya inhumado en sepultura de tierra podrá ser exhumado sin haber transcurrido cinco años o tres en caso de feto, como mínimo, salvo el caso de orden judicial competente para realizar autopsias. No rigen los plazos precedentemente estipulados, para las solicitudes de exhumaciones correspondientes a cadáveres de personas extranjeras o

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

familiares de éstos cuyos deudos requieran la repatriación de los restos".- Que es un tema sensible a la sociedad en su conjunto, dado que compromete valores morales, culturales y éticos, debiéndose por ende asumirse con la mayor prolijidad y respeto posible.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 03/2005, celebrada por el Cuerpo el 17 de marzo del corriente año; siendo aprobado por Mayoría con once (11) votos afirmativos y cuatro (4) votos negativos.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe: 1)- Fecha de las notificaciones realizadas y publicación de edictos en Boletín Oficial y Diarios de la Región.- 2)- Apellido y Nombre de los cadáveres exhumados. 3)- Causas que motivaron la exhumación de los restos.- 4)- Horarios en los que se efectuó el traslado.- 5)- Medios de transporte utilizados para el traslados de los restos y su correspondiente habilitación.- 6)- Osario o lugar donde fueron depositados los restos y métodos de señalización del mismo.- 7)- Personal abocado a la tarea e indumentaria de trabajo utilizada.- 8)- Método de exhumación y equipo utilizado.- 9)- Estado del osario en el Cementerio Central.- 10)- El tiempo transcurrido desde la inhumación hasta la exhumación realizada el 26-01-2005.- 11)- Estado de horno crematorio del Cementerio Central. -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra la Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Voy a emular a la concejal Buffolo, punto 7 abocado con b larga. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señor presidente. Sí este tema ha dado mucho que hablar, hemos tomado conocimiento por la prensa, ha venido mucha gente a comunicar su malestar por la incertidumbre que tienen con respecto a los restos de sus familiares, entonces, es por eso que al ser una relación contractual, donde el municipio contrata con un particular, según lo expresado por el STJ, esto es de hecho el municipio tiene que cumplir los plazos que taxativamente implican la notificación, el traslado a osario, como lo dice el mismo proyecto e identificación de ese osario, entonces es por eso que este proyecto de comunicación es de suma importancia, no solamente para este cuerpo, sino también para los vecinos de Neuquén, dado que se pueden llegar a lesionar derechos de la persona, como son el derecho al culto o a su propia religión, entonces es por eso, que no solamente es importante que esto sea remitido rápidamente a este Cuerpo con la respuesta de cómo se llevo a cabo y en que condiciones, partiendo de la base que en boletín de prensa fue notificado el día 11 de febrero y la exhumación se produjo el 26 de enero, que la ordenanza habla de transporte, o sea deben ser transportados en transportes adecuados, valga la redundancia y de hecho no considero que seis contenedores sean transportes adecuados para los restos existentes, que no sabemos si son restos óseos o cadáveres, porque no tenemos la fecha, ni las nominas de las personas, entonces no considero que sea un transporte existente para estos restos, mas teniendo en cuenta el cartel que hoy se encuentra en el cementerio del centro,

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que me parece totalmente acorde con la realidad, pero no me parece que se le este dando el mismo tratamiento al traslado, y a la exhumación y a la cremación con el respeto que necesitan estos que nos precedieron anteriormente, no? estas personas que hoy yacen en el cementerio. Así que considero sumamente importante esto, y a lo cual también considero y este Cuerpo coincide en esto de poder agregarle un artículo dos, donde se establezca un tiempo en la respuesta de este, que puede ser 30 días para las respuestas de este proyecto de comunicación, dado que la ciudad se encuentra conmocionada con y sensibilizada con esta publicación en el boletín oficial del día 11 de febrero. Así que solicito al Cuerpo poder agregarle el artículo dos donde diga que remita el informe en un plazo de 30 días, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Si nadie más hace uso de la palabra? Concejal Buffolo, tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Yo voy a hacer el mismo pedido que hizo la Concejal Martínez, respecto de que en la Comisión de Servicios Públicos, el presidente está aquí y la secretaria que es ella, traten el proyecto de ordenanza de cementerios, que nosotros, el bloque de la UCR presentó creo que a fin del año pasado. Esto es porque la Concejal Troncoso comentó, o por lo menos puso a disposición del Cuerpo, cosa que me parece bien, una serie de considerandos donde se nombran no menos de cuatro ordenanzas, en realidad es bastante difícil trabajar con una legislación con muchísimas normas, es mucho más fácil trabajar con una legislación que tenga mancomunado una serie de normas y sea, realmente, algo más ágil y más fácil, para poder no tocar la sensibilidad de los ciudadanos. Bien decimos señor presidente, que donde nosotros vivimos es la ciudad de los vivos y donde ellos descansan o la gente descansa es la ciudad de los muertos. Me he ocupado bastante, personalmente, de este tema. Yo hubiera abreviado la comunicación, porque quiero decir acá, que el único intendente que se ocupó del cementerio, fue el intendente Quiroga. No menos de 400 nichos hicimos en el cementerio, se hizo el muro del cementerio, se hizo la vereda del cementerio, se están realizando obras de modernización en el cementerio y no le quepa ninguna duda a la concejal preopinante que nosotros vamos a contestar en no menos de 30 días, porque así se hizo y así corresponde que lo haga el Ejecutivo y siempre atendió estas situaciones. Acá nos ponemos todos a llorar por un muerto, no ponemos todos a llorar por los históricos, pero nada hacemos. Recién en el año 2000, cuando, por supuesto, yo era secretaria de obras y servicios públicos, comenzamos a trabajar con el cementerio. Y le digo, señor presidente, existen registros en el cementerio donde se pone, no solamente la persona que va a ser depositada en ese lugar, la causa, y también se pone cuando debe ser exhumado. Todos conocen las normas, pero que pasa en Neuquén, Neuquén es una ciudad donde muy pocos de los parientes de las personas que dicen que descansan en el cementerio viven en esta ciudad, viven en otro lado, entonces no tienen las direcciones exactas, porque? porque se fija un responsable y el responsable tiene una dirección en Neuquén que no existe. También se publican los edictos, pero que pasa el edicto del diario Río Negro, de la Mañana del Sur, se compra en Buenos Aires? tendríamos también que publicarlo entonces en La Nación, para que llegue, seguramente, a España?

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Yo no permito esta comunicación, señor presidente, porque ha contestado el Ejecutivo, le digo mas, antes de este tiempo nosotros nos hemos asesorado y ya la causa esta cerrada, pero no importa, vamos a seguir soportando que nos den comunicaciones de este tipo, porque si queremos sensibilizar mas a la gente, también vamos a hacerlo de esta manera, vamos a pedirle el nombre, el apellido, donde esta enterrado, que pasó, o no saben que cuando hay un arrendamiento los huesos se depositan en una bolsa? no se sabe que existe un osario? pues saquemos la ordenanza y también creemos el cinerario que es lo que tenemos que crear para las cenizas, o no nos importan las cenizas?, con las bolsas negras, atrás en una repisa?, porqué no nos ocupamos, este Concejo Deliberante, de trabajar por los muertos? La única manera de trabajar por los muertos es sacar la norma que ya fue presentada, por este bloque de la UCR en diciembre, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: En virtud de que la Concejal ha manifestado que en diciembre presento la ordenanza de cementerios, quiero ratificar lo dicho por ella, con una sola salvedad, que formalmente se me pidió, o informalmente se me pidió, esta semana, el miércoles o el jueves, la Concejal Buffolo me pidió que fuera incorporado en el orden del día, o sea que como estábamos con el tema de Calf, lo dejamos para la futura sesión, pero hasta este momento no ha sido pedido formalmente por el bloque del oficialismo y si informalmente la semana pasada, esta semana, perdón, por la Concejal Buffolo, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, señor presidente. En principio para solicitar al miembro informante del bloque de la UCR, porque no me quedo claro, y así luego puedo dar mi opinión, si va a acompañar dicho bloque esta comunicación o no va a acompañar, porque en el momento de la explicación del miembro informante del bloque planteo que no estaba de acuerdo con la comunicación y que iba a acompañar la comunicación. En principio pediría, antes de hacer uso de la palabra, si se me puede aclarar esto, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Señor presidente, seguramente, no se me, no fui suficientemente precisa, no vamos a acompañar la comunicación y creo que fui claro en lo otro. Lo que sí digo, que si esta tiene votación favorable va a ser contestado, por supuesto, en el tiempo que dice la comunicación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejal Carnaghi. CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, señor presidente. Simplemente para decir que el fundamento de este proyecto de comunicación, la necesidad de llevar adelante y proponer este proyecto de comunicación es porque si bien conocemos las ordenanzas que regulan el funcionamiento de los cementerios, también conocemos el lamentable estado en que están los cementerios, son una vergüenza, el cementerio central y el cementerio de progreso. No es la primera vez que en este recinto presentamos una comunicación por el estado bochornoso, humillante, denigrante y realmente con una falta de respeto total, no solo hacia los muertos sino hacia sus familiares y amigos. Creo que no es necesario traer documentación fotográfica del estado lamentable con que están los dos cementerios de nuestra ciudad, simplemente hay que pasar y visitarlos. Es importante sí, que sigamos trabajando en la nueva legislación,

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para regular el funcionamiento de los cementerios, pero realmente nos parece que no nos merecemos como sociedad, no nos merecemos como comunidad, que sean trasladados los restos de un cementerio al otro con imágenes que son más, diría que nos recuerdan estas imágenes, porque son más propias de las imágenes que hemos visto de los campos de concentración nazi. El poner los restos de los difuntos de nuestra ciudad, de nuestra provincia, en contenedores y después tirarlos todos juntos en una fosa, realmente responde más a imágenes de un campo de concentración que de una acción de gobierno, enmarcada en las leyes vigentes y enmarcados, fundamentalmente, en el respeto hacia las personas, tanto vivas como muertas. Es por eso que entendimos, como Concejales de la ciudad, que teníamos que solicitar al Ejecutivo esta información y por eso realizamos esta propuesta de comunicación. Creemos que la comunicación no es ofensiva, pero si ha sido ofensivo para los familiares, no solo de estos restos, sino para familiares que tenemos los restos en el cementerio, si creo, entendemos, que ha sido realmente ofensivo. Se pueden hacer las cosas en el marco de la ley, para eso están, y fundamentalmente hay leyes de ética y de moral y de respeto a la comunidad, que tenemos que tener todos. Por eso, señor presidente, nosotros solicitamos que se nos acompañe con este pedido de informe, comparto la necesidad que plantea la Concejala Troncoso, en cuanto a fijar fechas o un límite para que sean contestadas esta información, porque ya se nos está haciendo costumbre, que los pedidos de informe que realizamos al Ejecutivo, no se contesten. Dicho por los mismos concejales de la UCR, deben dedicar los viernes a recorrer las oficinas del Ejecutivo, para ver donde están cajoneados nuestros pedidos de informes y darle agilidad. Entonces, el poner un término, para que se conteste esta comunicación y tantas otras que podemos hacer, porque nos asiste el derecho de hacer comunicaciones, porque así está establecido en el Reglamento interno, porque estas comunicaciones sirven para pedir los informes que nosotros creemos son necesarios, es por eso, señor presidente, que con el agregado de fijar el tiempo que pidió la Concejala Troncoso, que es una de las impulsoras de este proyecto de comunicación, es que solicito que se acompañe al mismo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien más va a hacer uso de la palabra?. Concejala Troncoso. CONCEJAL TRONCOSO: Gracias, señor presidente, sí para hacerle una aclaración a la Concejala de la UCR sobre el tema, ella hizo alusión al fallo de la justicia, que fue archivado, eso es real, fue archivado porque el fiscal entendió que no había delito penal, por eso es importante, mas importante es esta comunicación, porque nadie habla de delito penal, habla justamente de una falta contractual, que es lo que es, no es un delito penal, totalmente de acuerdo, pero evidentemente hubo un maltrato y una falta de notificación fehaciente, como lo dicen las ordenanzas, a las personas a las cuales se les iba a exhumar los cuerpos. Hubo un digamos, primero se les exhumo los cuerpos y después se notificó, por eso es importante esta comunicación, a los efectos de llevar la tranquilidad a estos parientes cercanos de las personas que tienen dentro de los cementerios. Entonces, coincido en que la causa fue archivada, pero seguramente es porque lo que haya un mal procedimiento administrativo por lo cual el municipio o la persona que corresponda o el funcionario deberá responder,

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque no estamos hablando de piedras o de tierra, estamos hablando de personas, que tienen familiares dentro del cementerio de nuestra ciudad. Y coincido con la Concejal Carnaghi con el estado del cementerio de progreso, al cual yo he concurrido muchas veces y realmente es lamentable, como se encuentra ese cementerio, el bloque del MPN muchos años ha presentado proyectos de comunicación, intentando que se arregle ese estado, porque todos sabemos en el estado en que se encuentra y volvemos a la misma marginalidad de la zona oeste que tantas veces hablamos, no? Pero el cementerio de progreso realmente esta muy deteriorado y yo le solicitaría, si la concejal esta conciente que están tan lindos los cementerios, que interceda ante el Ejecutivo, digo, como para solucionar ese inconveniente, también, porque, no, no, no deben las personas que concurren a visitar sus parientes, encontrarse con ese estado de abandono y desidia. Así que yo no veo el problema de aprobar esta comunicación, porque realmente lo que hace es llevar tranquilidad a nuestros vecinos, si está todo tan perfectamente en regla como dicen, no veo el inconveniente de remitir los informes y tener todo tan claro, así que es por eso que solicito que nos acompañen en esto y nos acompañen en el término de 30 días, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, señor presidente, nosotros vamos a acompañar este pedido de comunicación, dejando en claro que estamos al tanto de los avances que se han hecho constructivamente en los cementerios, dejando en claro que el problema de los cementerios no es de ahora sino que es de tiempo inmemorial, y sobre todo no compartiendo las excesivas y desmesuradas palabras, diciendo que esto es un campo de concentración nazi. Pero mas allá de eso, nosotros vamos a acompañar este pedido de comunicación, porque pensamos que un poco mas de información nunca esta demás, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zaccar. CONCEJAL ZACCAR: No sabia que iba a hablar mi compañero de bancada, pero nosotros hace un tiempo ya habíamos presentado un proyecto sobre el cementerio del progreso. Creo que hablar del cementerio del progreso, para la gente que vive en el oeste, desgraciadamente es una de las cosas, cuando uno dice el cementerio del progreso, dice el cementerio de los pobres. Porque digo esto, ahí donde realmente, en ese cementerio, se marcan las diferencias sociales. Esta es la realidad cruda, que hoy vivimos los habitantes del oeste. Pero por lo que dijo ya la Concejal Troncoso, el Concejal Chaneton, donde vamos a apoyar este proyecto, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Tiene la palabra la Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Señor presidente, yo creo que en ningún momento dije que están bellísimos los cementerios. Lo que dije y creo que no se me entendió, que después de. CONCEJAL PRESIDENTE: Discúlpeme Concejal un segundito. En primer lugar, le di por segunda vez la palabra a la Concejal Troncoso, porque independientemente la Concejal Carnaghi se refiriera a la Concejal Buffolo como miembro informante, quien estaba informando sobre el proyecto era justamente la autora, la doctora Troncoso, la Concejal Buffolo hizo su intervención en representación del bloque de la UCR y lo esta haciendo por segunda vez, no por tercera, Concejal Gutiérrez. Continua en uso de la

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. No sé, yo hablé una sola vez. Yo no dije, de ninguna manera, ni nuestro bloque está totalmente de acuerdo y a favor, de cómo están los cementerios, lo que dije es que realmente comencemos a trabajar en la norma, que fíjese señor presidente, ni se ha leído, contempla que cosas debe tener el cementerio de progreso, si hay que crear otro cementerio y como debe tener las distintas instalaciones el cementerio central. Lo que también dije es que después de 15 años o más de no haberse ocupado del cementerio, de dejar una estructura sin terminar, se siguió construyendo y se hizo, y se sigue construyendo en este momento, obviamente, cuando las cosas están en obra son feas, obra para tener mayor cantidad de nichos y mayor cantidad de arrendamientos y que por supuesto, las personas que descansen ahí, descansen como se merecen. Pero creo que no soy lo suficientemente clara, quizás, cuando hablo, me parece como que yo hubiera dicho que no me molestaba lo que se había tratado de hacer en la obra, seguramente se referían al osario, a mi tampoco me gustan las cosas que se hacen, pero también reconozco que en una época anterior, donde nosotros no éramos gobierno en el municipio, se sacó el osario de lugar y se lo llevo a este lugar donde esta actualmente, se lo tapó con cemento y se lo dejó, donde directamente no se puede transitar, ni siquiera un cartel que diga osario. En definitiva, señor presidente, voy a hacerme presente en la Comisión de Servicios Públicos, no le quepa la menor duda, voy a hacerme presente, voy a exponer lo que nosotros hemos trabajado en la ordenanza, para que de una vez por todas, saquemos una norma que realmente tengamos como para, porque el cementerio en realidad es un lugar donde todos opinan, todos tienen, por supuesto, no se como decir la palabra, seguramente voy a ser un poco hiriente, pero todos vamos a llorar, yo tengo mis dos abuelos ahí, y le voy a contestar al Concejal Zaccar, mi suegra descansa en el cementerio del progreso, también sufrí lo que es el cementerio de progreso, hicimos instalaciones al cementerio progreso, y también sufrí cuando los ataúdes iban por la calle Combate de San Lorenzo que no estaba asfaltada, ni tenían los desagües. Así que sabemos todas esas cosas, por eso, señor presidente, creo que lo correcto, es que comencemos a trabajar en esa norma, que es moderna, y que realmente va a poder tener una ordenanza como se merece esta ciudad de Neuquén, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Si nadie más hace uso de la palabra? Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: En mi calidad de secretaria de. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, sonido por favor. CONCEJAL MARTINEZ: Vuelvo a repetir señor presidente, la Concejal Buffolo me pidió el martes saliendo de la Comisión de Obras Públicas, que fuera incorporado el tema en la Comisión de Servicios Públicos y le dije que con todo gusto lo íbamos a tratar, hablamos también de otro proyecto interesante que es todo lo que son las tumbas de distintas características históricas, o sea hemos estado charlando en la presente semana con la concejal sobre esta temática, le recuerdo sí que entro el proyecto de ordenanza en la última sesión del año pasado, que es verdad que en este año nos abocamos en estas tres únicas reuniones que tuvimos de servicios públicos a la temática de Calf, pero sin perjuicio de ello la invitamos, ya he tomado nota de ponerlo en el orden del día

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del lunes que viene, y la invitamos a que el lunes nos acompañe en la Comisión de Servicios Públicos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra. Concejal Gutiérrez, tiene la palabra. CONCEJAL GUTIERREZ: Brevemente, primero plantear en este tema tan sensible, que reconozco el acompañamiento que hace el partido justicialista, que ayer en reunión de Labor, estando su presidente, no hizo objeción alguna a este proyecto, con lo cual se entendió que corría la suerte de su aprobación, y una vez mas veo como el oficialismo rompe reglas claras de trabajo, dado que ayer, ante la ausencia de su presidente y la presencia del presidente de este Cuerpo y del vicepresidente primero de este Cuerpo, cuando las vimos, no se hizo observación alguna respecto de esta comunicación, nada obsta que se haga aquí por supuesto, pero la intensidad del discurso del miembro del oficialismo, nos hace deducir a todos que esta decisión, ayer, ya estaba tomada. Se ha querido plantear o ha quedado plasmado en este recinto una dualidad, una competencia, un choque entre aquella, proyecto de ordenanza, y esta comunicación y no vemos incompatibilidad alguna en aprobar esta comunicación y en trabajar en este proyecto de ordenanza que ha presentado el oficialismo, que recién esta semana, es un proyecto que tengo entendido fue presentado a fines del año pasado y que la concejal preopinante del oficialismo ha solicitado por primera vez, en el día de la fecha, sea incluido en el orden del día de la Comisión de Servicios Públicos y también que le había transmitido a la secretaria de la comisión en el transcurso de la semana, allá por el martes o miércoles, que este tema sea incorporado, así que gustosos vamos a trabajar en esta ordenanza, pero en esta comunicación no hay incompatibilidad alguna y nos llama la atención la negativa a que el otro poder del estado municipal dé respuesta a una inquietud, que ha causado cierto malestar y cierta sensibilidad en toda la sociedad. Nosotros entendemos las comunicaciones como el reflejo de las inquietudes y las necesidades de los vecinos, pareciera que a alguno le molesta que presentemos comunicaciones, puede presentar un proyecto de resolución, a aquel que le moleste, para que sea modificado el reglamento interno, pero es una atribución que tenemos por carta orgánica y por reglamento, los concejales de este Cuerpo. Lo que también, es una obligación, es que el poder ejecutivo los conteste, nosotros el año pasado, desde el bloque del MPN presentamos 101 pedidos de comunicaciones, de estos, solamente fueron contestados 27, no fueron contestados 74, queda a la luz y con total claridad cual es la intención manifiesta por el concejal preopinante del bloque oficialista, cuando hizo mención a esta comunicación, que no fue precisa dijo, luego dijo también no se si he sido claro. Nos quedaron dudas, creo que las mismas dudas que le quedan a ella o a su bloque de porque esta comunicación que busca información, en el sentido que lo decía y discúlpeme que lo nombre, el Concejal Chaneton, no viene nada mal tener algo de información en un tema tan sensible como esto en este Cuerpo, no se entiende entonces la postura del bloque del oficialismo, sobre todo cuando manifiestan que han hecho obras y que esta todo bien, entonces si esta todo bien, ergo, porque no se le da traslado a esta comunicación al Ejecutivo, para que manifieste a través de su argumentación y de sus elementos que esta todo bien. Porque es el

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejecutivo el responsable de ejecutar esto, como nosotros somos los responsables de acatar, atacar el tratamiento de la ordenanza que ha presentado el oficialismo. Hay diversas opiniones en este recinto del estado de los cementerios y es la realidad, podemos ir, quienes los visitan, y recorrerlos y todos debemos reconocer que el estado del cementerio del progreso dista de ser el que realmente se merece la sociedad neuquina, con los recursos y con el presupuesto que tiene este municipio. Y por ultimo, me parece realmente un golpe bajo, y lo digo en sentido constructivo, que se haya mencionado también, que en este tema de los cementerios, el actual intendente es el único, cuando no el primero, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si nadie más hace uso de la palabra, pongo a consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 votos. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos, por la negativa? CONCEJALES: 4 votos. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos. Aprobado por 11 votos positivos. Tiene la palabra el Concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Sí, señor presidente, para solicitar al Cuerpo un pequeño cuarto intermedio y para primero poder darle ingreso al expediente CD 11-S-2004, entrada 1223 de 2004, en función de que ya tenemos algunos familiares de la ordenanza que vamos a aprobar, solicito un cuarto intermedio de 10 o 15 minutos para darle tiempo a la hija que esta llegando en este momento y que saludo a sus familiares. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración del Cuerpo, si no tiene objeciones, justamente había solicitado al secretario que le avisara, que no se hiciera problema, que pedíamos la reconsideración del primer punto para darle ingreso, pero si están de acuerdo vamos a un cuarto intermedio y luego le damos ingreso al expediente dándole el tratamiento formal que corresponde. Hay una moción de cuarto intermedio realizada por el Concejal Chávez, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 12 horas 25 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13 horas 10 minutos reiniciamos la sesión, luego del cuarto intermedio. Tal lo acordado previo a ingresar en el cuarto intermedio, debo pedir al Cuerpo la autorización para reconsiderar un expediente, al que había hecho mención en el primer punto, en el segundo punto, perdón, darle incorporación y tratamiento sobre tablas al expediente CD-072-S-2004, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ACCION SOCIAL--- ENTRADA N° 1532/2004 - EXPEDIENTE N° CD-072-S-200 4 - CARÁTULA: SINDICATO DE CANILLITAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. Solicita se imponga el nombre de "Pedro A Vezzoni" a un espacio verde en zona Este de la Ciudad. - DESPACHO N° 004/2005.- -----** VISTO el Expediente N° CD-072-S-2004; y CONSIDERANDO: Que el Sindicato de Canillitas de la Ciudad de Neuquén solicita se imponga el nombre de "Pedro A. Vezzoni" a un espacio verde en la zona Este de la Ciudad. Que el Señor Pedro A. Vezzoni, nacido el 09 de Febrero del año 1950, fue el iniciador de lo que hoy en día es el Sindicato de los Canillitas, falleciendo el 17 de Agosto del 2003, víctima de un accidente automovilístico. Que el mismo representa un ejemplo, por el esfuerzo puesto, por sus convicciones, por su manera tan particular de ver la vida y destacando que

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fallece en plena lucha por mejorar la actividad del canillita. Que la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, Dirección de Catastro, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta la zona dentro de la cual el Sr. Vezzoni desarrollaba su actividad, informa que la plazoleta Sin Nomenclatura Catastral ubicada en la Diagonal Marcelo Torcuato de Alvear, entre las calles Carlos H. Rodríguez y Julio Argentino Roca, se encuentra disponible para ser designada con su nombre. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-072-S-2004; y **CONSIDERANDO:** Que el Sindicato de Canillitas de la Ciudad de Neuquén solicita se imponga el nombre de "Pedro A. Vezzoni" a un espacio verde en la zona Este de la Ciudad. Que el Señor Pedro A. Vezzoni, nacido el 09 de Febrero del año 1950, fue el iniciador de lo que hoy en día es el Sindicato de los Canillitas, falleciendo el 17 de Agosto del 2003, víctima de un accidente automovilístico. Que el mismo representa un ejemplo, por el esfuerzo puesto, por sus convicciones, por su manera tan particular de ver la vida y destacando que fallece en plena lucha por mejorar la actividad del canillita. Que la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, Dirección de Catastro, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta la zona dentro de la cual el Sr. Vezzoni desarrollaba su actividad, informa que la plazoleta Sin Nomenclatura Catastral ubicada en la Diagonal Marcelo Torcuato de Alvear, entre las calles Carlos H. Rodríguez y Julio Argentino Roca, se encuentra disponible para ser designada con su nombre. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

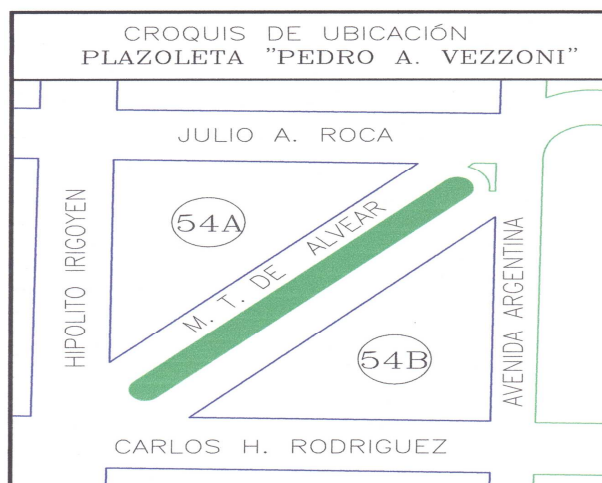
ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre de "Pedro A. Vezzoni" a la plazoleta Sin Nomenclatura Catastral ubicada en la Diagonal Marcelo Torcuato de Alvear, entre las calles Carlos H. Rodríguez y Julio Argentino Roca, de acuerdo al croquis que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-----

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios -----para realizar la correspondiente señalización del espacio verde mencionado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

ANEXO I



DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el Concejal Chávez. CONCEJAL CHAVEZ: Sí, gracias señor presidente, para hacer dentro de los considerandos una corrección, porque en realidad, es cuando fallece Pedro Vezzone, es el 17 de agosto de 2003. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se tomó nota, señor Concejal. CONCEJAL CHAVEZ: Gracias. Y ahora sí pido el uso de la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Sigue en uso de la palabra, Concejal. CONCEJAL CHAVEZ: Bueno, realmente en estos días que transcurren quiero agradecerle al Cuerpo, quiero agradecerle al Ejecutivo municipal que haya dado viabilidad a este proyecto de ordenanza planteado por los canillitas. Canillitas que a diario recorren las calles de nuestra ciudad y son fieles representantes de lo que significa no doblarse, trabajo hoy cuasi marginal, digo esto porque quienes vocean el diario, quienes viven de esta profesión recorren las calles sin tener ni siquiera una simple cobertura, llámese médica o social o de algo, como levantaba Pedro Vezzone, las banderas de un seguro de vida. Pedro Vezzone es uno de los tantos canillitas que deja su vida en el trabajo, cuando llega por allá en el año 82 a la ciudad de Neuquén, venia de ser una persona casi pública, porque a los 21 años jugaba al fútbol de numero tres en Vélez Sarfield, su carrera deportiva lleva a jugarlo a Almirante Brown de San Justo, lugar donde vivía, y algo para destacar, a modo de ilustrar a nombre de quien vamos a ponerle el nombre a esta plazoleta, en el corazón de Neuquén. Este laburante, a los 23 años apuesta a la familia, a conformar una familia, rechazando una oferta, por aquellos años interesante, de irse a jugar al fútbol a Bolivia. En el año 82 llega a Neuquén, con tres hijas, apuesta a un futuro aquí en la ciudad de Neuquén, haciendo la tarea que él hacía en San Justo, canillita desde los 10 años. Decía él llega a Neuquén con tres hijas y llega por comentarios, por parentesco, porque tenía familiares lejanos acá en Neuquén, inicia su primer trabajo como lo que fue, canillita, y así, ya en tierra neuquina tiene tres hijos más, tres varones más, que hoy siguen con el oficio, siguen con la profesión. Pedro Vezzone en la calle, en las distribuidoras era mas conocido como “ el Barba”, decíamos, canillita de vocación, cuando nos invitan a las primeras reuniones en el Club Pacifico, en la pizzería La Boca, puedo nombrarla porque ya no existe más, es parte del recuerdo de los neuquinos, ya en el año 85 empezábamos a soñar y es cuando me invitan a participar como secretario de prensa de ese sindicato. Revisando papeles con la familia encontramos muchas cosas que se decían y que se soñaban en aquellos años. Lamentablemente se sigue igual que en el año 85 cuando soñábamos, y creo que este es el espíritu del sindicato, seguir soñando en poder seguir teniendo todas estas cosas que los muchachos están necesitando, por ejemplo un seguro de vida, para que no pase como paso con Vezzone, que todavía están viendo como se arregla la situación de este hombre que deja una familia con 6 hijos. Este, en cierta manera, era Pedro Vezzone, un bohemio, un hombre que vivía de lo que trabajaba, parte de lo que dice nuestro expediente, seguramente es un ejemplo para imitar, nunca acepto para su sindicato una dadiva, nunca acepto que sus canillitas integren la plantilla de los ley 2128, de los planes trabajar, nunca lo acepto, esto era el convencimiento con el cual realizaba su profesión. Realmente hoy, seguramente para el sindicato, para sus familiares va a ser un hecho histórico, seguramente también, hoy, por lo

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que he hablado con ellos, hubiese sido importante que acá en este recinto, no digo los dueños de los diarios, pero los gerentes, tendrían que estar acá acompañando a los canillitas, acá, también, tendrían que estar las distribuidoras, que lucran con estos muchachos que trabajan en la calle. Este reconocimiento que le estamos haciendo al sindicato, que le estamos haciendo a estos hombres y mujeres, que a diario trabajan y recorren nuestras calles, tenía que ser y por eso agradecía al Organo ejecutivo, tenía que ser en la zona del centro, porque es donde la mayoría realiza sus actividades. Esta actividad que como digo esta continuamente presionada, porque si se afilian al sindicato no le venden mas el diario, porque si los identifican con el sindicato o por quererse organizar, estos señores que salen al mundo a declamar la libertad de prensa, que son los que plasman en sus papeles, cuando algunas cosas desde el estado no se cumplen, empecemos a mirar para adentro. Empecemos a mirar para adentro, los dos diarios que hay en la región, señor presidente, poco les interesa de la vida del canillita, del hombre de la mujer, que tiene sueños, esperanzas, ilusiones, que tiene una familia, que esta esperando ansiosa que llegue a la casa, es importante. Es importante, decía, que hoy puedan tener un lugar en el centro, es importante que nosotros desde la parte política, empecemos a reivindicar estos trabajadores, es importante que ellos, este 7 de noviembre, tengan un lugar en donde recordar a todos los Pedro Vezzoni que hay a lo largo y a lo ancho de la ciudad. Agradezco también, como siempre digo a la vida la posibilidad de poder ser parte de este sueño, que se empieza a concretar con este lugar que van a tener los canillitas dentro de la ciudad de Neuquén. Señores Concejales, yo voy a agradecer y ojalá esta ordenanza salga por unanimidad, pero también voy a pedir que miremos y que pensemos cuando vemos a esta gente trabajando, que no quiere ddiva, quiere lograr la organización para poder seguir soñando, la organización para no tener que engrosar las planillas de desocupados del país, vamos a apostar para que se pueda llegar a una organización, y seguramente seguiremos discutiendo y reclamando, y seguirá reclamando el sindicato la casa del canillita, y seguramente seguirá reclamando las cosas, que en nuestro recinto se encuentra, el hoy secretario general, un muchacho que de muy niño esta llevando adelante la actividad. Entonces, vamos a celebrar este nombre de una plazoleta para los canillitas, que va a llevar el nombre de su primer secretario general, pero no va a ser una plazoleta más, seguramente que no. Seguramente todos los 7 de noviembre, día del canillita, los compañeros tendrán un lugar donde recordar a Pedro Vezzoni y a todos los canillitas que realizan su tarea. Quiero también, dejar en esto, que estoy dispuesto en lo personal, a seguir acompañando esta tarea que realizan los canillitas, pero fundamentalmente, quiero destacar la figura de quien fue el primer secretario general, Pedro Alberto Vezzoni, que muere levantando las banderas de una organización y una lucha que hoy la siguen manteniendo y acá parece que nadie se entera, parece que las distribuidoras a los canillitas no los necesitan, y viven, parece que las editoriales no los necesitan, y viven del trabajo que realizan. Por lo que conversamos en la Comisión de Acción Social, el 17 de agosto vamos a inaugurar un monolito con una placa, y el 7 de noviembre, seguramente, se va a llenar de camperas amarillas, celebrando en tener, por primera vez en la

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historia, en Neuquén, un lugar en donde los pueda cobijar y ponerlos a la misma altura de otros trabajadores, que también copan el monumento a San Martín, o la zona aledaña al monumento. Con estas cosas que dijimos, entendemos que todos van a estar enterados, que no votamos a un tipo que no conocía nadie, lo conocía Neuquén, que se supo ganar el respeto mediante el trabajo, que supo dignificar a sus compañeros, inculcándoles esto de la lucha y de los derechos, palabra derechos, tan cuestionado hoy, como que es lo mismo todo el mundo, creo que no es lo mismo todo el mundo. Quiero dignificar el trabajo que realizan estos muchachos y alentarlos como decíamos en la Comisión, con los demás concejales, a que se sigan dando la organización que va a ser lo mas importante que van a tener. Señor presidente, señores concejales, muchas gracias por este espacio y seguramente esto va a salir por unanimidad , quería ilustrar un poco la vida de quien en realidad estamos votando, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la Concejal Torres. CONCEJAL TORRES: Gracias, señor presidente. Nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, porque consideramos que el señor Pedro Vezzoni, como todos los canillitas, merece este reconocimiento. Sabemos, que mas allá de las inclemencias del tiempo, ustedes no tiene licencia, llegan todos los días con la información, por eso creemos que un lugar como este para que ustedes se junten es de estricta justicia, por eso desde nuestro bloque los vamos a acompañar y los vamos a alentar para que sigan trabajando en la organización de su gremio, para que sigan trabajando y sus derechos sean reconocidos, derechos que han sido durante muchos años o durante toda la vida olvidados. Sabemos que están los familiares del señor Pedro Vezzoni, a ellos nuestro respeto y nuestro apoyo en lo que necesiten, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Si alguien mas desea hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Felicitaciones. Voy a solicitar al Cuerpo considere un breve cuarto intermedio, para saludar a los familiares, a los integrantes del sindicato y trabajadores que están presentes, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 13 horas 35 minutos pasamos a un breve cuarto intermedio. Siendo 13 horas 45 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0206/2005 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió el pase a las Comisiones de Legislación General y Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0229/2005 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REALICEN LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA EN EL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL CRISTO DE LA HERMANDAD, UBICADO EN LA ZONA DEL BALCÓN DEL VALLE.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió el pase a la Comisión de Obras Públicas.

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0234/2005 - EXPEDIENTE N° CD-024-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE INSTRUMENTE LA REMISIÓN A ESTE CUERPO DE TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN REFERIDA A LAS AMENAZAS TELEFÓNICAS DENUNCIADAS POR EL DIRIGENTE CERAMISTA SR RAUL GODOY.- ----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas de este expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?

CONCEJALES: 7 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la

negativa? CONCEJALES: 8 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos.

perdón, no le vi la mano, tiene la palabra Concejal Gutiérrez. CONCEJAL

GUTIERREZ: Sí, lamento realmente que, no ya los códigos, sino la palabra no

se respete, en este recinto de lo acordado en una comisión, tan importante

como la de Labor Parlamentaria, que debe llevar adelante la planificación de

la actividad legislativa. Como bien dijo usted, ayer en reunión de Labor

Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas, con la presencia de los

referentes de los distintos bloques, a excepción del concejal Dutto y del

concejal Di Camillo, todos los demás bloques estuvieron representados en

esta comisión, que no obstante un Cuerpo constituido por 8 concejales del

MPN sobre 17, en esta comisión esta integrado por un solo miembro de la

primera minoría y por los demás bloques lo integran 6 concejales. Obviamente

que en esa comisión, tienen mas que la supremacía, la mayoría para

establecer, con previsibilidad, reglas claras de que es lo que va a pasar al día

siguiente, pero no obstante y esto y atento a lo que se dijo al principio de la

sesión, que manifestó la concejal Carnaghi, se ha roto nuevamente la palabra

y el compromiso asumido ayer, inclusive quiero transmitir, porque me siento

en la obligación de transmitirlo, que había diferencias en el bloque del

oficialismo, me lo hicieron saber el presidente y la vicepresidenta primera

respecto de la redacción de la norma, pero en modo alguno y así se nos

comprometió y se dijo, con la presencia de los dos concejales que acabo de

mencionar, la presidente del bloque del partido justicialista Nelly Torres, que

esto iba a tener tratamiento sobre tablas. Una vez más observamos esta

decisión de impedir un debate en el cual, mas allá de las ideas y proyectos

que hacen a las distintas ideologías políticas, esto termina definiéndose por la

votación siempre y cuando se habilite y se permita hacer uso de la palabra.

Entonces, ante la falta de coherencia respecto de lo hablado ayer, antela falta

de posibilidad y yo diría de respeto hacia la autoría del bloque del MPN, en

traer a este recinto este tema, hay otras formas para manifestarse y decir que

no se esta de acuerdo, pero no callando a los concejales de una fracción que

no son, ni mas ni menos, los representantes de los ciudadanos legítimamente

constituidos por el voto, al igual que los demás concejales y usted señor

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidente, por el voto de confianza de los electores. Esto no hace mas que profundizar el conflicto interno que se ha generado con aquella sesión especial, no hace mas que ratificar esta alianza que impide hacer uso de la palabra, derecho asignado por la ciudadanía, por el voto de toda la ciudadanía. Voy a solicitar, que atento a esta inseguridad y atento este autoritarismo, que esta ejerciéndose en este momento, que sea remitida el acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y sea firmada, por quienes participan, porque quiero dejar aclarado que ayer, salvo el concejal Di Camillo que hizo llegar su excusación porque no podía proceder a incorporarse a la reunión a las 12 horas, una hora después de lo pactado por un acta de Comisión de Labor Parlamentaria, a propuesta de quien habla en representación de 8 concejales, yo entiendo que probablemente, para algún otro concejal que su bloque es unipersonal, es lo mismo tener la reunión de Labor, en la cual se prepara la agenda legislativa a las 11 de la mañana, a las 12, a las 6 de la tarde, como se hizo la ultima vez o como generalmente se hace, una hora antes. Ayer me presenté a las 11 en representación de mi bloque y pedí la reunión de Labor Parlamentaria, tal cual esta establecido, no se llevo adelante, no me llamaron, volví a pasar a las 11,30 tampoco se dio inicio, hasta que finalmente se dio inicio a las doce horas con, vuelvo a repetir con ausencia de algunos concejales y esto fue lo establecido. Entonces, solicitar que se remita copia antes de cada sesión, a todos los concejales, de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, comisión que es el centro y el vehículo en la instrumentación para poder llegar al recinto y abordar los distintos temas, es el puente entre las comisiones, que son la caja de resonancia del debate de los distintos temas y el recinto, que es donde en definitiva se termina plasmando y sancionando las distintas ordenanzas. Esto no es mas que, nuevamente, una falta de respeto y de cumplimiento a lo establecido y por eso hacia mención hoy al principio, que quedara claro que el presidente de este Cuerpo ratificaba que en la sesión especial del 5 de marzo se había actuado conforme a lo establecido de acuerdo a las normas de procedimiento para este Cuerpo. Quiero aclarar que las funciones establecidas por el reglamento interno, en su artículo 58 de la comisión de Labor Parlamentaria, son proyectar los planes de Labor Parlamentaria y el orden del día de las sesiones, coordinar la inclusión de proyectos, informarse de los estados de los asuntos radicados en comisión, convocar a sesiones extraordinarias en oportunidades, que yo lo decía, cuando algún asunto de interés así lo requiere, promover las medidas para agilizar. Puedo seguir leyendo?, si ya termino, pero no se cumple, para agilizar los debates, cuando las necesidades así lo requieren puede citar a los presidente de las comisiones asesoras permanentes. Yo creo que esto, estamos convencidos desde el bloque del MPN, que en un tema como este, o en el tema que se trató en aquella sesión, si hoy este fuera un tema de sesión especial o fuese el único punto del orden del día de esta sesión ordinaria y esta sesión, estaríamos ante otro escándalo y otro bochorno de este Cuerpo, 5 minutos de sesión, no mas. En esto cada uno asumirá la responsabilidad que le compete, yo a mi bloque le he informado respecto de lo acordado ayer, quería transmitirlo a todo el Cuerpo, reitero que las actas de Comisión de Labor Parlamentaria, que se firman siempre a posteriori de la reunión y de las

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sesiones, exigimos, solicitamos que sean firmadas con anterioridad. Y en torno a la COM que es nuestra constitución, la constitución de nuestra ciudad, la constitución provincial y nacional y el reglamento, esta claro las responsabilidades de en quien hemos, vuelvo a repetir, depositado la confianza para presidir este Cuerpo, en un marco de respeto a la división de poderes, en un marco amplio, amplio desde el partido y desde este bloque, respecto de alguna, respecto de la discusión de respecto a quien le correspondía la presidencia y muchas veces, muchas veces, he escuchado hablar aquí y se ha hecho alarde en este Cuerpo a la propensión al dialogo, al debate y a la búsqueda del consenso y sino a la definición por votación, acá estamos nuevamente ante la presencia de la imposibilidad de hablar, de consensuar, de debatir, de acordar y en ultima instancia de definir por la mayoría de los votos, entendemos que ese es el eje y el sustento del sistema hoy vigente, democrático, en la ciudad de Neuquén. Solicito señor presidente un breve cuarto intermedio, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Podría fundamentar porque el cuarto intermedio? Hay una moción de orden, una solicitud de cuarto intermedio, sí Concejal Gutiérrez, breve por favor. CONCEJAL GUTIERREZ: No necesito fundamentar el cuarto intermedio y atento a esta situación imprevista es que lo estoy solicitando. CONCEJAL PRESIDENTE: Es una fundamentación. Hay una moción de orden propuesta por el Concejal Gutiérrez, de pasar a un cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: 7 votos. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 Votos. Por la negativa? CONCEJALES: 8 votos CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Seguimos la sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0241/2005 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO PÚBLICO DE LOCALES BAILABLES .- -----

En Labor Parlamentaria se decidió el pase a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0230/2005 - EXPEDIENTE N° CD-021-C-200 5 - CARÁTULA: CONCEJAL BERMUDEZ MARCELO (UCR)- PROYECTO DE COMUNICACION. REFERENTE AL PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN OTORGADO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO VILLA FARELL SOBRE UNA PARTE DEL LOTE 8 DE LA MZA A DE LA CHACRA 50 -ESPACIO VERDE-.- -----

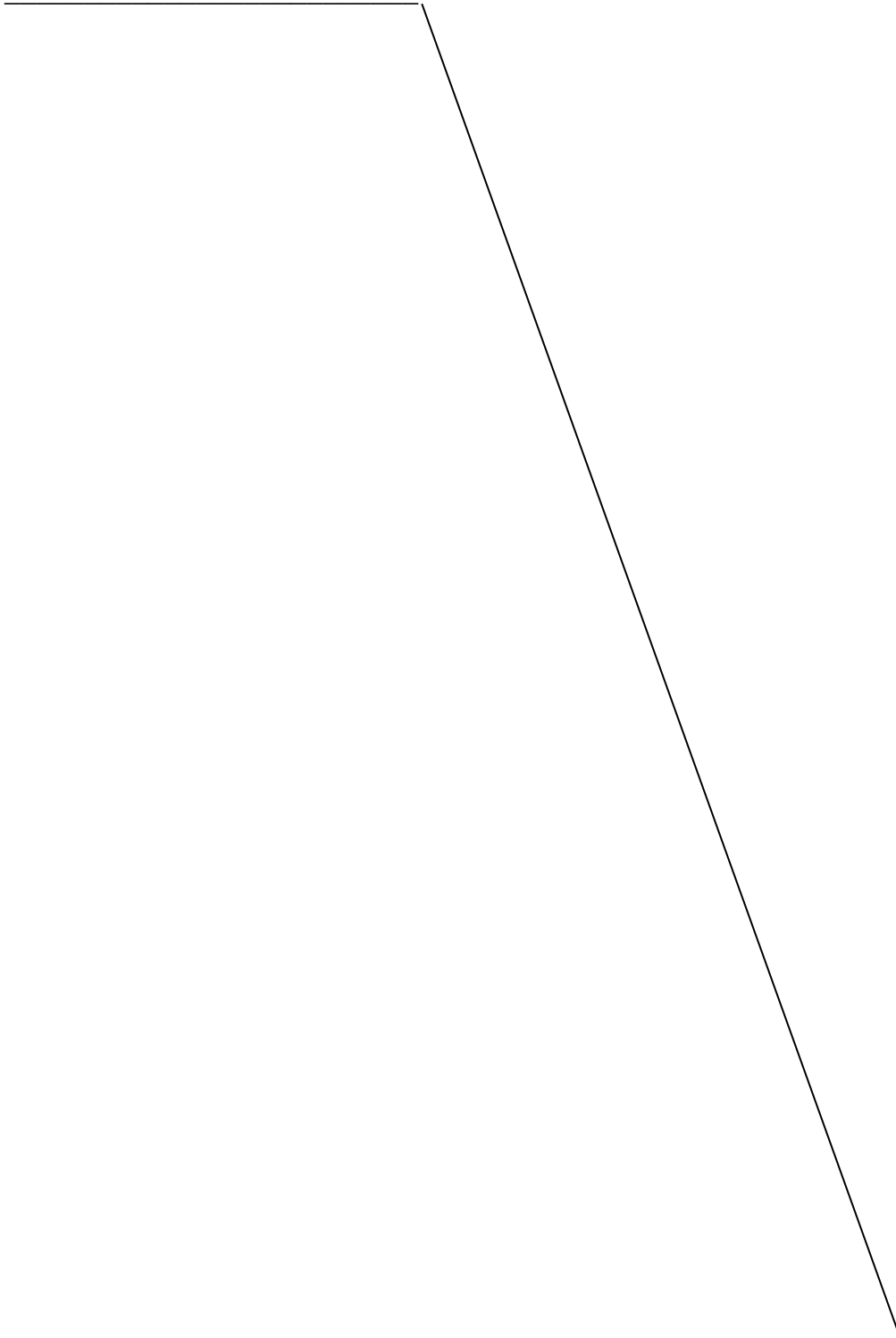
CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Para pedir el pase a comisión de este expediente. a la Comisión de Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el pase a Comisión de Obras Publicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Debo pedir la autorización al Cuerpo para incorporar y enviar a la Comisión de Obras Públicas el expediente 3391-R-2005, Entrada 249/2005, Rotary Club Neuquén, eleva propuesta para la construcción de monumento del centenario del Rotary Internacional, en dársena intersección Avda. Argentina y San Juan, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 14 horas y convocando a la próxima sesión para el día 7 de abril damos por

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

finalizada la sesión del día de hoy, muchas gracias. -----

FIRMADO: BURGOS - TRONCOSO



DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén